MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N°F- 3652 /

FRESIA, 17 NOV. 2014

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de DON MARCO ANTONIO CARVAJAL MARTINEZ, y que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14 de mayo del 2010, que destina encargado de la Unidad de Control;

5° El Decreto Afecto N° 60 de fecha 30.04.2013, que designa Secretario Municipal;

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, a DON MARCO ANTONIO CARVAJAL MARTINEZ, [redacted], una patente comercial "BAZAR-PAQUETERIA y FERRETERIA" Código 521900-523220, para ser trabajada en Calle San José N° 32 de Fresia, a contar del Segundo Semestre año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RGB/MGV/JRS/AOM/ifb